

A los caballeros de esta junta miento no fable
canal de capitán Juan marín en una cosa
tan ymiqua e ynjusta e dañosa para esta
ciudad con protesta e con que se de castigar
al que fuere contrario si no fuere conpare
cer de los letrados de la ciudad que en un gan
firmados de sus nombres del tal letrado
micon los propios sigan tan ymiqua e yn
justo e dimento con protesta e con
que pagaran todo lo que se gata e tare
los daños que se sigieren a la ciudad
des de vienes e mando a los mayores de mo
y oficiales de la ciudad no vendieren nin
guro de la gata e de la ciudad so pena
que lo pagaran con el quatro tanto de
sus vienes antes mando que todo lo que
se gata e de la ciudad se siga a costa
de propios e ansí lo mando pro beyo
migue de contreras de la raxegidor di xco
que le pareze que el letrado de la ciudad
que es el licenciado quando contreras de
la raxegidor y el afen mayor y doctor
antonio feliz de viera regidores de n
sus pareceres de lo que se gata e de n
ta causa e dudo e que se gata e de n
los dier por parecer y este es el raxegidor
El capitán Juan fernandez mangiron
Regidor di xco lo mismo que el raxegidor miguel
de contreras de la raxegidor tiene de
Luis ponce de leon regidor di xco que aparezer
del letrado de la ciudad se enca mi ne este
negocio a granada e se escriua a l letrado
de procurador esoligador de la ciudad

